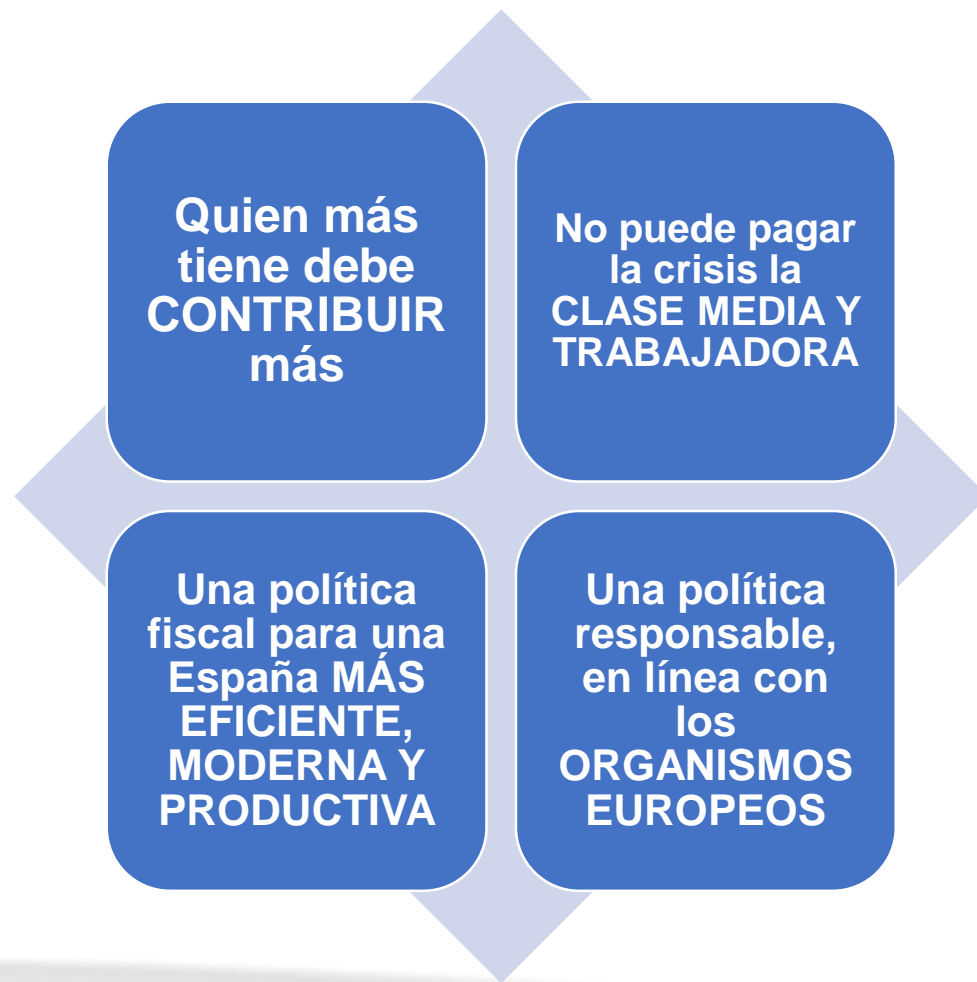




MEDIDAS FISCALES PARA LA JUSTICIA SOCIAL Y LA EFICIENCIA ECONÓMICA

29 de septiembre de 2022

Justicia fiscal para garantizar la cohesión social



Una política fiscal EFICAZ en la lucha contra la inflación

UNA POLÍTICA FISCAL COHERENTE DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA

Fiscalidad para una mayoría social

Rebaja del IVA de la electricidad y de otros impuestos a la energía eléctrica

Reducción del IVA del gas natural, leña y pellets

Rebaja del IVA de las mascarillas quirúrgicas del 21% al superreducido del 4%

Tipo 0% del IVA a la importación de material sanitario, para vacunas y tests

Medidas para grandes empresas

Aumento de tres puntos de IRPF en rentas del capital superiores a 200.000 euros

Fijación de un tipo mínimo del 15% en el Impuesto de Sociedades

Gravamen transitorio a las empresas energéticas y a la banca

Impuestos sobre transacciones financieras y servicios digitales

Impuesto de solidaridad de las grandes fortunas

Medidas para que contribuyan quienes más tienen:

❑ **Impuesto de carácter temporal (2023 y 2024) para los patrimonios superiores a tres millones de euros**

❑ **Evitará la doble imposición: la cuota abonada por el Impuesto de Patrimonio será deducible en el nuevo impuesto**

➤ **Gravamen**

| | | |
|-----------------------|---|------|
| Entre 3 y 5 millones | ➔ | 1,7% |
| Entre 5 y 10 millones | ➔ | 2,1% |
| Más de 10 millones | ➔ | 3,5% |

➤ **Afectados potenciales:** 23.000 contribuyentes

➤ **Impacto potencial:** 1.500 millones de euros

Cambios en el IRPF (I)

Medidas para que contribuyan quienes más tienen:

Aumenta un punto, hasta el 27%, el gravamen en las rentas del capital entre 200.000 euros y 300.000 euros

Para rentas del capital superiores a 300.000 euros el tipo se eleva en dos puntos, hasta el 28%

➤ **Objetivo:** Reducir la brecha de tributación entre las rentas del trabajo y las del capital

➤ **Afectados:** 17.814 contribuyentes

➤ **Impacto:** Aumento de 204 millones en 2024

Cambios en el IRPF (II)

Medidas para quienes menos tienen:

❑ Aumento de la reducción por rendimientos del trabajo de **18.000 a 21.000 euros**

❑ El mínimo de tributación sube de **14.000 a 15.000 euros**

➤ **Beneficiarios:** Se aplica una rebaja para el 50% de trabajadores, ya que el salario mediano es de 21.000 euros

➤ **Impacto:** 1.881 millones de euros de ahorro en dos años

✓ Trabajador sin descendientes que gana 18.000 €



Se ahorraría 746 euros al año
Tributaría un 40% menos

IRPF Rebaja Rendimientos del trabajo (EJEMPLOS)

EJEMPLO 1

- Trabajador casado con dos descendientes
- Sueldo de 19.000 euros
- Declaración conjunta



**DEJARÍA DE PAGAR IRPF
Y SE AHORRARÍA
331 EUROS**

EJEMPLO 2

- Pensionista mayor de 65 años
- Cobra una pensión de 16.500 euros



**SE BENEFICIARÍA DE UN
AHORRO DEL 47%
689 EUROS**

EJEMPLO 3

- Trabajador monoparental
- Con dos descendientes
- Sueldo de 18.500 euros



**SE BENEFICIARÍA DE UN
AHORRO DE 516 EUROS
EN EL IMPUESTO**

Cambios en el IRPF (III)

Medidas para quienes menos tienen:

❑ Rebaja adicional del 5% en el rendimiento neto de módulos para los autónomos

❑ Se eleva del 5% al 7% la reducción para gastos deducibles de difícil justificación en la tributación en régimen de estimación directa simplificada de los autónomos

➤ **Beneficiarios:** 577.688 autónomos en la rebaja de módulos y 956.452 autónomos en régimen de estimación directa simplificada

➤ **Impacto:** Las dos medidas suman 184 millones

Impuesto Sociedades (I)

Medidas para quienes menos tienen:

Rebaja del tipo nominal del impuesto del 25% al 23% para las pequeñas empresas

Son pequeñas empresas con una cifra de negocio inferior a un millón de euros

➤ **Beneficiarios:** 407.384 empresas

➤ **Impacto:** 292 millones de euros de ahorro

Impuesto Sociedades (II)

Medidas para que contribuyan quienes más tienen:

- Limitación en un 50% la posibilidad de compensar las pérdidas de las filiales en los grupos consolidados

- Afectará a grandes empresas

- Carácter temporal

- **Afectados:** 3.609 empresas, el 0,2% de declarantes de Sociedades

- **Impacto:** 2.439 millones entre 2023 y 2024

MEDIDAS QUIRÚRGICAS PARA MEJORAR EL ESTADO DEL BIENESTAR

Pagan más quienes más tienen

Nuevo impuesto de solidaridad de las grandes fortunas

Subida IRPF a las rentas del capital por encima de 200.000 y 300.000 euros

Limitación de las bases negativas para grandes empresas

Rebajas selectivas para quienes menos tienen

Se amplía de 14.000 a 15.000 euros las rentas exentas de IRPF

Rebaja IRPF para rentas entre 15.000 y 21.000 euros

Rebaja adicional del 5% en el rendimiento neto de módulos para los autónomos

Se eleva la reducción para gastos deducibles en el régimen de estimación directa

Rebaja del tipo del Impuesto de Sociedades del 25% al 23% a las pymes



MEDIDAS FISCALES PARA LA JUSTICIA SOCIAL Y LA EFICIENCIA ECONÓMICA

29 de septiembre de 2022